



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*“2022- Las Malvinas Son Argentinas”*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Declarar el beneplácito por la elección de la Dra. Mary Beloff como integrante del Comité de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Naciones Unidas, para el Periodo 2023 - 2027. Que tiene como su principal función examinar los progresos y supervisión de la aplicación de la Convención Internacional de los Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y sus protocolos facultativos entre los estados parte que han ratificado dicho tratado y sus protocolos facultativos. -

***Lic. Paola Vessvessian***

***Diputada Nacional***

***Provincia de Santa Cruz***



## *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*"2022- Las Malvinas Son Argentinas"*

### **FUNDAMENTO:**

#### **Sr. Presidente:**

El Comité de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CRC, por sus siglas en inglés), es el órgano de 18 expertos independientes que supervisan la aplicación de la Convención sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus protocolos facultativos en los Estados Partes.-

El Comité también supervisa la aplicación de dos Protocolos Facultativos de la Convención, relativos a la participación de los niños en conflictos armados (OPAC) (OPAC) y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC).. El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC), que permite que los niños presenten denuncias individuales relativas a violaciones específicas de sus derechos, con arreglo a la Convención y a sus otros dos Protocolos Facultativos. El tercer Protocolo entró en vigor en abril de 2014.

Todos los Estados Parte deben presentar al Comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Al comienzo, los Estados deben presentar un informe inicial dos años después de su adhesión a la Convención y luego, informes periódicos cada cinco años. El Comité examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales".

La Nación Argentina, el 2 de noviembre de 2021, formalizo a través de su Cancillería la postulación de la Dra. Mary Beloff como candidata a integrar el Comité



## *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*“2022- Las Malvinas Son Argentinas”*

Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro de los 18 miembros expertos que deberán cumplir la tarea de examinar y supervisar los avances y aplicación de la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes entre los estados que ratificaron dicho tratado internacional. –

La Dra. Mary Beloff se formó como jurista en la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó como abogada con Diploma de Honor y obtuvo el título de Doctora en Derecho Penal *summa cum laude*. Se graduó también como LL.M. (Magistri in Legibus) en la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard (Estados Unidos). Profesora de grado y de diferentes carreras de Postgrado en la Facultad de Derecho de la UBA, enseña también en diversas universidades nacionales y extranjeras. Como investigadora acreditada, ha integrado los Consejos Consultivos del Estudio de Naciones Unidas sobre niños privados de libertad (2018/2019) y del Estudio de Naciones Unidas sobre violencia contra los niños (2003/2005).-

Es una experta reconocida internacionalmente con más de treinta años de trayectoria en la academia y en la judicatura, la Prof. Dra. Mary Beloff aportará a la labor del Comité de los Derechos del Niño su dominio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como su sólido conocimiento de los principales temas de la agenda global relacionada con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Al mismo tiempo, brindará al mencionado Comité una perspectiva regional basada en su extensa experiencia práctica dedicada a la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) a los sistemas legales latinoamericanos, así como a la evaluación del impacto de las normas internacionales de protección de derechos humanos de la niñez en las políticas públicas, en los diseños institucionales y en las decisiones judiciales nacionales e internacionales.



## *Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*“2022- Las Malvinas Son Argentinas”*

Por su basto compromiso con la temática, su postulación fue avalada por:

Ministro Desarrollo Social, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia Y Familia, Defensora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensores Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes, Asociación ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, Presidente de la Asociación sin fines de lucro DNI ARGENTINA Dr. Norberto Liwski, Presidente de la RED LATINOAMERICANA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO Dr Eduardo Lludgar, Dr Victor Abramovich, Procurador Fiscal frente a la Corte Suprema de Justicia de La Nación, Sr. Christian Courtis, Asesor en Género y Derechos de la Mujer de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Dra. Marta Pascual, Presidenta de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y de la Familia (AIMJF), Dr. Juan Mendez, Integrante de la Comisión Internacional de Juristas, Dr. Raúl Zaffaroni, Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, Ex. Miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otras firmas destacadas de profesionales y organismos judiciales y administrativos de nuestro país y de la región.-

En este marco nos es grato declarar el beneplácito por la elección de la Dra. Mary Beloff, como miembro Integrante del Comité de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el amplio apoyo de 142 de los Países miembros del Sistema de Naciones Unidas.

Por lo expuesto solicito a los colegas la aprobación de este proyecto. -

***Lic. Paola Vessvessian***

***Diputada Nacional***

***Provincia de Santa Cruz***



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*"2022- Las Malvinas Son Argentinas"*